

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.407/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 29 obra la Disposición N° 084 de fecha 14 de Marzo de 2006;

QUE mediante la misma se dispuso la subrogancia de los agentes Claudia RIQUELME y Cesar ARMIJO, en virtud de que los mismos venían desempeñando distintas tareas;

QUE los agentes en cuestión continuaran durante el año 2007 realizando idénticas funciones;

QUE a Fs. 34 obra certificación de crédito extendida por Secretaría de Hacienda y Administración, para afrontar dicha erogación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Agente Cat. 6 – Agrupamiento: Técnico – Sector: Atención al Público – Área: Sistema de Biblioteca, Sra. Claudia RIQUELME (C.U.I.L. N° 27-22725588-4) subrogará la Categoría 7 - Agrupamiento Técnico – Sector: Procesos Técnicos – Área: Sistema de Biblioteca de la agente Mónica Itatí REYES, a partir del 1° de Enero de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

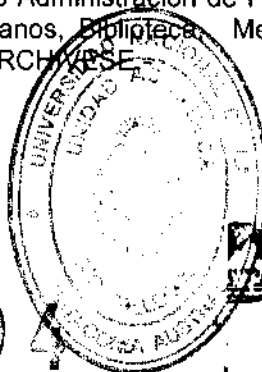
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Agente Cat. 4 – Agrupamiento Administrativo – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Sistema de Biblioteca, Sr. César ARMIJO MANCILLA (C.U.I.L. N° 20-18833798-9) subrogará la Categoría 6 Agrupamiento: Técnico - Sector: Atención al Público - Área: Sistema de Biblioteca de la agente Claudia RIQUELME, a partir del 1° de Enero de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporal).PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION N°

804



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG